

CIRCULAR N° 28

El Ministro de Educación y Cultura se dirige a los Viceministros, Directores Generales, Directores y por su intermedio a los Coordinadores Departamentales de Supervisión, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general a fin de saludarles atentamente y a la vez, informar que a la fecha más de 38.000 docentes han percibido el pago del Subsidio Familiar, conforme a lo establecido en la Ley N° 4074 del 6 de agosto de 2010 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 3964 DEL 20 DE ENERO DE 2010 " QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010", con lo cual, esta Secretaría de Estado ha honrado el compromiso público asumido de efectivización del citado beneficio.

En el caso que existieran reclamos sobre el pago, correspondiente al mes de julio/2010 del **Subsidio Familiar para Docentes**, estos se recepcionarán en la Dirección General de Gestión del Talento Humano, sita en Mcal. López y Juan de Mena (Oficina 29), teléfono 203-948, de 7:00 a 17:00 horas, hasta el viernes 20 de agosto del corriente año.

Concluido dicho periodo y luego de la verificación de rigor, los datos serán remitidos a la dependencia responsable de efectivizar los beneficios si corresponde o, caso contrario, devueltos al solicitante.

Atentamente,

Asunción, 16 de agosto de 2010



*[Handwritten signature]*  
Dr. Phil. Luis Alberto Riart Montaner  
MINISTRO